



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de junio del año 2017, un grupo de músicos de la ciudad de Viedma comienza a reunirse en un espacio brindado por la emisora radial comunitaria "Radio Encuentro" con la intencionalidad de conformar una asociación civil sin fines de lucro.

Así comienza a gestarse lo que termina siendo la Asociación de Trabajadores de la Industria Musical de la Patagonia Norte -T.I.M.PaNo- en cuya asamblea fundacional se reunieron 25 músicos y músicas autoconvocados. La primera comisión queda conformada de la siguiente manera: Presidente, Gustavo Javier Ferraiuolo; Secretario, Damián Lagos Fernando y, Tesorero, Federico Tello. Vocales Titulares: Carla Gálvez, Adrián Farfal y Juan Escudero y como Vocales Suplentes: Víctor Zacarías y Sebastián Scale.

La Asociación obtiene su personería jurídica a mediados del año 2018.

Dentro de los propósitos planteados, para darle vida a esta asociación, está el de promover la cultura y la música en general, y la música escrita o adaptada para bandas de música en particular; representar, defender y promover los intereses profesionales de sus miembros.

Se sabe que la música es un producto cultural con múltiples finalidades, entre otras, la de producir una experiencia estética en el oyente, la de expresar sentimientos, emociones, ideas, comunicar en general e incluso de facilitar procesos terapéuticos. Es indiscutible que es una manifestación artística importantísima para la humanidad en todos los tiempos y en todas las culturas.

Por lo que resulta importante destacar la tarea que viene realizando T.I.M.Pa-No para promover cultura, acompañar a artistas locales, promover sus trabajos, difundir lo nuestro e incluso brindar a la comunidad espacios de encuentro.

Dentro de las actividades que viene realizando se destacan las siguientes:

- Primer Encuentro Musical de la Comarca Viedma-Patagones.
- Co- gestión en las fiestas desde el año 2017-2019 "El Cóndor Rock", mediante la participación en la convocatoria y selección de los artistas locales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

-Registro de T.I.M.PaNo en el Instituto Nacional de la Música- INAMU- como asociación civil.

-Participación con material de artistas locales del Programa Federal del INAMU "UNISONO".

-Ingreso a Federación Argentina de Músicos Independientes (FAMI).

T.I.M.PaNo, es nuestra y, es una de las tres Asociaciones Musicales existentes en la provincia, acompañar su trabajo, apreciar la generación de espacios culturales y musicales y dar valor a lo autóctono es fundamental para fortalecer nuestra cultura.

Por ello,

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y cultural la tarea desarrollada por la Asociación T.I.M.PaNo -Asociación de Trabajadores de la Industria Musical de la Patagonia Norte- y las acciones que realiza en pos de valorar la música local y sus artistas.

Artículo 2°.- De forma.